

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258753103001202100041-03
DEMANDANTE: WILLIAMMARIN TRIVIÑO
DEMANDADO: ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y SUSCRIPTORES DEL
FECHA DE LA SENTENCIA: SEIS (6) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: 06/02/2023
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida el 11 de octubre de 2022 por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de WILLIAM MARÍN TRIVIÑO contra ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL ACUALIMONAL, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia, en su lugar, se declara de oficio la excepción de pago y se adsuelve a la demandada de las súplicas de la demanda.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 06/02/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Leidy Marcela Sierra Mora

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 07/02/2023 , a las 5: 00 p. m.



Leidy Marcela Sierra Mora

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral